

COMITÉ DIRECTIVO DEL PARSALUD  
ACTA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Siendo las 16:00 horas del Martes 21 de diciembre de 2010, en la Sala de Reuniones Ámbar del Despacho Viceministerial, sito en la Av. Salaverry N° 801, Jesús María, Lima, y con la asistencia de:



Z. Solís V.

1. La Dra. **Zarela Esther Solís Vásquez**, Vice Ministra de Salud, Representante del MINSA y Presidenta del Comité Directivo del PARSALUD según Resolución Ministerial N° 827-2010/MINSA.
2. La Ing. **Liliana Li Mostacero**, Especialista Sectorial en Temas de Salud y Educación de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, representante del MEF, miembro del Comité Directivo del PARSALUD según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA.
3. El Sr. **Isaac Ernesto Molina Chávez**, Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, representante de los Gobiernos regionales, miembro del Comité Directivo del PARSALUD según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA; y,
4. La Dra. **María Paulina Esther Giusti Hundskopf**, Coordinadora General del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud, representante del PARSALUD y Secretaria Técnica del Comité Directivo según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA.
5. La Dra. **Faria Bernui Bobadilla**, Asesora del Despacho Viceministerial, Representante Alternativa del Ministerio de Salud según Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA.

Se dio a inicio a la Sesión disponiéndose, por parte de la Presidencia, que circulara el Acta de la Sesión anterior para la firma por parte de cada uno de los asistentes.

Seguidamente se entregó a los miembros del Comité Directivo los asistentes una carpeta con los siguientes documentos:

1. Proyecto del Plan Operativo Anual 2011 del PARSALUD II
2. Presentación en Power Point
3. Ejecución a la fecha y Saldos según Actividades del Estudio de Factibilidad.
4. Copia del Acta de Sesión de Comité Directivo de fecha 8 de noviembre de 2010.

Seguidamente se pasó al desarrollo de la Agenda:

1. Como primer punto de agenda se trató sobre la periodicidad de las sesiones del Comité Directivo del PARSALUD II.

Sobre el particular la Secretaria Técnica propuso modificar el reglamento interno del Comité Directivo, en lo que se refiere a la periodicidad de las sesiones ordinarias del

Comité a fin de que se efectúen trimestralmente. En el caso de requerirse sesiones extraordinarias, se procede según lo ya dispuesto en el reglamento del Comité.

Luego de las intervenciones de los asistentes, el Comité Acordó, por unanimidad, aprobar la nueva programación de las sesiones ordinarias del Comité Directivo.

2. Como segundo punto de agenda se sometió a debate las definiciones respecto de la reprogramación y reformulación del POA, así como la competencia del PARSALUD de reprogramar su Plan Operativo Anual.

En este punto la Secretaria Técnica expuso las definiciones de reformulación y reprogramación, según la Directiva Administrativa N° 157 MINSA/OGPP, según las cuales reprogramar significa modificar actividades operativas inicialmente programadas en el POA aprobado; y reformular implica insertar y/o modificar los objetivos generales o específicos del POA.

Luego de las intervenciones de los asistentes, absueltas las consultas y recogidas las sugerencias el Comité Acordó, por unanimidad, aprobar la propuestas de que la reformulación del POA deba ser aprobada por el Comité Directivo, mientras que su reprogramación será aprobada por la Coordinación General de PARSALUD con cargo a informar al Comité Directivo en la sesión siguiente al cambio efectuado.

3. Como último punto de agenda, se puso a consideración de los asistentes el Plan Operativo Anual – POA 2011.

Luego de las intervenciones de los asistentes, absueltas las consultas y recogidas las sugerencias el Comité Acordó, por unanimidad, aprobar el POA 2011 del PARSALUD II.

En razón de lo anterior el Comité Directivo, por unanimidad, tomó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias del Comité Directivo, las mismas que serán trimestralmente
- Asignar a la Coordinación General del Programa la competencia de reprogramar su POA, con la condición de informar al Comité Directivo.
- Aprobar el POA 2011 del PARSALUD II.

Sin otro punto que tratar, y siendo las 17:30 horas, se levantó la sesión, dispensándose el acto de suscripción del Acta, por lo que los acuerdos contenidos en ella tienen plena vigencia.



*[Handwritten signature]*  
Dra. Zarela Esther Solís Vásquez  
Vice Ministra de Salud  
Presidenta

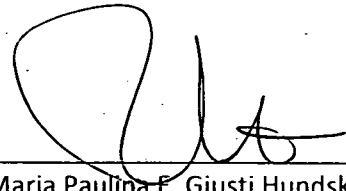


*[Handwritten signature]*  
Ing. Isaac Ernesto Molina Chávez  
Presidente Regional de Ayacucho  
Miembro



---

Ing. Liliana Li Mostacero  
Especialista Sectorial DGPM – MEF  
Miembro



---

Dra. Maria Paulina E. Giusti Hundskopf  
Coordinadora General PARSALUD  
Secretaria Técnica